EXPEDIENTE SIME 114648/2021

Número:	114648/2021
Tipo de Expediente:	TRANSFERENCIA DE CREDITOS - 2
Titular:	MRIO. DE JUSTICIA
Responsable:	GONZALEZ CABELLO JORGE
Fecha:	02/11/2021 08:27
Observaciones:	SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS - MONTO DE GS. 576.880.000 - FF 30

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivos
RECEPC	02/11/2 08:27	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.			
ENVIO	02/11/2 08:27	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DPTO.ADM.GUBI SEG.DGP		02/11/2 08:31	
ENVIO	02/11/2 12:40	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DPTO.ADM.GUBI SEG.DGP	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.	Informe a vista a instancia de la recurrente	03/11/2 07:58	
ENVIO	03/11/2 07:58	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO DGP. MESA ENT.	DIREC.GRAL. DE PRESUPUESTO VISTA DGP	NOTIFICADO A LA ENTIDAD ministeriodejustic VIA CORREO ELECTRONICO	03/11/2 08:01	
			DIREC.GRAL.			

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA

SIME

AÑO: 2021

Nº: 114648

TITULAR: MRIO. DE JUSTICIA

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 04 de Noviembre de 2021

NDGAF N° 1224/21

SEÑORA:
Teodora Recalde de Spinzi, Directora General
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE HACIENDA

*Me dirijo a Ud. a fin de elevar a su consideración la Transferencia de Créditos del Presupuesto asignado a Dependencias del Ministerio de Justicia por un monto total de **G. 576.880.000.-** (GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL), en Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", para Clase de Programa 1; "Programa Central", Actividad 5 "Servicio del Registro Civil de las Personas", con Reserva Presupuestaria N° 4262, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, aprobada por Resolución MJ N° 618/21.*

La modificación solicitada obedece a la necesidad de ajustar los créditos disponibles a las realidades vigentes de la Institución, lo que impone la realización de algunas rectificaciones al presupuesto asignado según la Ley 6.672 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

La solicitud se realiza en virtud del Decreto Nº 4780, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672 del 7 de enero de 2021, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El mencionado Decreto, en su Artículo 63, inciso c) dispone: "Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 6672/2021".

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR GENERAL

JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° ...678...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

-1-

Asunción, 01 de noviembre de 2021

VISTO: *La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 del Ministerio de Justicia; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N° 6672/2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», en su Artículo 13, estipula: «Facultase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».*

Que, el Decreto N° 4780/2021, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»,en su Artículo 1°, expresa: «Reglamentase la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2021);...».

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento; deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6672/2021...».

Resolución Nº ...678..

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

Que, la modificación permitirá ordenar los créditos presupuestarios a fin de adecuar los saldos disponibles a las necesidades vigentes del Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***AUTORIZAR** la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 del Ministerio de Justicia, por el monto de GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (G. 576.880.000.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Cecilia Pérez Rivas
Ministra

ANEXO RESOLUCION 'Nº 678'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

12-09-1-001-00-05

Entidad: 12 9 MINISTERIO DE JUSTICIA

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 6 SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

Unidad Resp.: 15 DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Código					Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt						Disminución	Aumento	
245	30	001	99		SERV. LIM., ASEO FUM	300.000.000	0	300.000.000	0	74.880.000	374.880.000
347	30	001	99		ELEM. Y UTIL. DIV.	0	75.000.000	75.000.000	74.880.000	0	120.000
531	30	001	99		MAQ. EQ. DE LA CONST	70.000.000	- 13.570.000	56.430.000	56.430.000	0	0
533	30	001	99		MAQ. EQUIPOS INDUST.	0	0	0	0	2.000.000	2.000.000
534	30	001	99		EQ. EDUCAT. RECREC.	0	0	0	0	20.000.000	20.000.000
535	30	001	99		EQ. DE SALUD Y LAB.	0	10.500.000	10.500.000	6.000.000	0	4.500.000
538	30	001	99		HERRAM. APA. E INST.	0	3.070.000	3.070.000	0	40.000.000	43.070.000
541	30	001	99		ADQ. MUEBLES Y ENS.	300.000.000	- 300.000.000	0	0	120.000.000	120.000.000
542	30	001	99		ADQ. EQUIP. OFICINA	200.000.000	- 70.543.000	129.457.000	119.570.000	0	9.887.000
543	30	001	99		ADQ. EQ. DE COMPUTAC	150.000.000	0	150.000.000	0	320.000.000	470.000.000
579	30	001	99		ACTIVOS INTANGIBLES	0	1.350.000.000	1.350.000.000	320.000.000	0	1.030.000.000
					Total:	1.020.000.000	1.054.457.000	2.074.457.000	576.880.000	576.880.000	2.074.457.000
					Totales:	1.020.000.000	1.054.457.000	2.074.457.000	576.880.000	576.880.000	2.074.457.000

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Cecilia Pérez Rivas
Ministra de Justicia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	9	MINISTERIO DE JUSTICIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	5	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS
(5) Unidad Responsable:	15	DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE MODIFICACIÓN EN CONSIDERACIÓN A LA NECESIDAD DE ADECUAR LOS SALDOS PRESUPUESTARIOS DISPONIBLES A LAS NECESIDADES VIGENTES DE LA DEPENDENCIA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LAS METAS FÍSICAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

ESTA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
245	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL
347	SE DISMINUYE EL OBJETO DEL GASTO A FIN DE CUBRIR OTRAS NECESIDADES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL TENIENDO EN CUENTA QUE NO AFECTARÁ LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
531	SE DISMINUYE EL OBJETO DEL GASTO A FIN DE CUBRIR OTRAS NECESIDADES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL TENIENDO EN CUENTA QUE NO AFECTARÁ LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
533	PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES (COMPRA DE TALADRO Y SOLDADOR)
534	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR, PIZARRA Y PANTALLA PARA PROYECCIÓN
535	SE DISMINUYE EL OBJETO DEL GASTO A FIN DE CUBRIR OTRAS NECESIDADES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL TENIENDO EN CUENTA QUE NO AFECTARÁ LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
538	ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO Y CAMARAS FOTOGRAFICAS
541	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DGREC
542	SE DISMINUYE EL OBJETO DEL GASTO A FIN DE CUBRIR OTRAS NECESIDADES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL TENIENDO EN CUENTA QUE NO AFECTARÁ LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
543	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y NOTEBOOKS PARA OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA DGREC
579	SE DISMINUYE EL OBJETO DEL GASTO A FIN DE CUBRIR OTRAS NECESIDADES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL TENIENDO EN CUENTA QUE NO AFECTARÁ LOS COMPROMISOS ASUMIDOS

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

MINISTERIO DE JUSTICIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTRA

Cecilia Pérez Rivas
Ministra de Justicia

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 4262

ANEXO RESOLUCION 'Nº 678'

Fecha: 27/10/2021
Hora: 08:05:49

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4803 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

12-09-1-001-00-05-01

Entidad: 12 9 MINISTERIO DE JUSTICIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 5 SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

Unidad Resp.: 15 DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS					
245	30	001	99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	3.300.000	0	0	3.300.000
					MARZO	6.020.000	0	0	6.020.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	137.273.980	0	0	137.273.980
					JULIO	- 84.049.320	0	0	- 84.049.320
					AGOSTO	113.061.650	0	0	113.061.650
					SETIEMBRE	26.912.330	0	0	26.912.330
					OCTUBRE	97.481.360	0	74.880.000	172.361.360
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	300.000.000	0	74.880.000	374.880.000
347	30	001	99	ELEM. Y UTIL. DIV.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	120.000	0	0	120.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	74.880.000	- 74.880.000	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	75.000.000	- 74.880.000	0	120.000
531	30	001	99	MAQ. EQ. DE LA CONST	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	56.430.000	- 56.430.000	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	56.430.000	- 56.430.000	0	0
533	30	001	99	MAQ. EQUIPOS INDUST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	2.000.000	2.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	2.000.000	2.000.000
534	30	001	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0

SIAF

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Cecilia Pérez Rivas
Ministra de Justicia

ANEXO RESOLUCION 'Nº 678'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

12- 09- 1- 001- 00- 05- 01

Entidad: 12 9 MINISTERIO DE JUSTICIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 15 DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS					
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	20.000.000	20.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	20.000.000	20.000.000
535	30	001	99	EQ. DE SALUD Y LAB.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	10.500.000	- 6.000.000	0	4.500.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	10.500.000	- 6.000.000	0	4.500.000
538	30	001	99	HERRAM. APA. E INST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	3.070.000	0	40.000.000	43.070.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	3.070.000	0	40.000.000	43.070.000
541	30	001	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	120.000.000	120.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	120.000.000	120.000.000
542	30	001	99	ADQ. EQUIP. OFICINA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	99.457.000	99.457.000	0	0
					NOVIEMBRE	20.000.000	20.000.000	0	0
					DICIEMBRE	9.090.000	203.000	0	9.887.000

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Cecilia Pérez Rivas
Ministra de Justicia

ANEXO RESOLUCION 'Nº 678'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

12-09-1-001-00-05-01

Entidad: 12 9 MINISTERIO DE JUSTICIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 15 DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS					
					Totales:	129.457.000	- 119.570.000	0	9.887.000
543	30	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	150.000.000	0	320.000.000	470.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	150.000.000	0	320.000.000	470.000.000
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	1.030.000.000	0	0	1.030.000.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	320.000.000	- 320.000.000	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	1.350.000.000	- 320.000.000	0	1.030.000.000
					Total Programa:	2.074.457.000	576.880.000	576.880.000	2.074.457.000
					TOTAL:	2.074.457.000	576.880.000	576.880.000	2.074.457.000

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Cecilia Pérez Rivas
Ministra de Justicia